

**SERVICIO DE AGENCIA DE ESTRATEGIA DIGITAL PARA LOS  
CANALES Y ACCIONES DE RRSS Y FERIAS DE IFEMA MADRID**

**EXP.: 25/016 - 2000025799**

**- NUEVAS RESPUESTAS A CONSULTAS -**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

**1. ¿Es posible presentarse únicamente al lote 3?**

Si, es posible.

**2. En relación a este párrafo del cuadro de características técnicas "Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 3, con la particularidad de que únicamente podrían adjudicarse a la misma empresa el lote 2 y el lote 1 y el lote 3 y 4. El lote 3 podría adjudicarse a cualquier proveedor", entendemos que hay un error y que lo correcto sería "con la particularidad de que únicamente podrían adjudicarse a la misma empresa el lote 2 y el lote 1 y el lote 4 y 5. El lote 3 podría adjudicarse a cualquier proveedor", ¿es así? Gracias y un saludo.**

Efectivamente se trata de una errata.

Donde dice:

*Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 3, con la particularidad de que únicamente podrían adjudicarse a la misma empresa el lote 2 y el lote 1 y el lote 3 y 4. El lote 3 podría adjudicarse a cualquier proveedor.*

Debe decir:

*Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 3, con la particularidad de que únicamente podrían adjudicarse a la misma empresa el lote 2 y el lote 1 y el lote 4 y 5. El lote 3 podría adjudicarse a cualquier proveedor.*

En el texto siguiente, en todo momento, se establece este condicionante:

El orden de preferencia en la adjudicación es el lote 2 (Agroalimentación) en primer lugar, el lote 1 (Turismo) en segundo lugar, el lote 4 (Construcción y Electrificación) en tercer lugar, el lote 5 (Medio Ambiente e Industria) en cuarto lugar y el Lote 3 (Motor) en último lugar.

Es decir, si tras la valoración de ofertas, la propuesta de adjudicación recayera en la misma compañía, IFEMA MADRID adjudicará el lote 2, lote 1 y, por tanto, el lote 3 a esta compañía. Adjudicándole el lote 4 y 5 a la segunda mejor oferta.

Los licitadores interesados deberán presentar oferta individualizada a cualquiera de los lotes de su interés con el condicionante de:

- si se presenta al lote 2 debe presentarse obligatoriamente al 1
- si se presenta al lote 4 también debe de presentarse obligatoriamente al 5.

3. **En el ANEXO IX.1 vemos el mismo importe máximo a licitar para GLOBAL MOBILITY CALL los dos años (20.600 €). Sin embargo, en el calendario de ferias GLOBAL MOBILITY CALL sólo está contemplada en octubre de 2025. ¿Hay un error en el calendario de ferias y debemos contemplar también GLOBAL MOBILITY CALL en octubre de 2026?**

Efectivamente, se trata de un error en el calendario. Global Mobility Call se prevé celebrar todos los años.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
28 de febrero de 2025